



RESOLUCIÓN DECANAL SOBRE EL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES Y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con el Acuerdo 1(bis)/JF 15.12.14 y, concretamente con el art. 4 del Reglamento para la CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en mi calidad de Decano,

HE RESUELTO,

Tras el informe preceptivo y vinculante de la Comisión de Investigación de esta Facultad (en su sesión de fecha 11 de septiembre de 2025), y previa audiencia del Consejo Editorial de Crónica Jurídica Hispalense (en su sesión de fecha 22 de octubre de 2025), adjudicar las ayudas para su publicación a los trabajos que se citan a continuación:

TESIS: “El mandato constitucional de democracia interna de los partidos políticos” de Dña. Alicia González Moro.

MONOGRAFÍA: “Contra el culto a la letra de la ley (la interpretación gramatical, en su justa medida)” de D. Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla.

De conformidad con el art. 3 del referido reglamento la obra clasificada en primer lugar en cada una de las categorías tiene la mención de "**Premio de Investigación de la Facultad de Derecho**" en la convocatoria 2025.

La presente Resolución será pública y se comunicará a los interesados. Asimismo, se procederá a la lectura del acta de adjudicación en la siguiente Junta de Facultad.

Sevilla a 22 de octubre de 2025

El DECANO,

Fdo.: Fernando Higinio Llano Alonso

Código Seguro De Verificación	PSoUmxEQCfpGuD0ybKdb6A==	Fecha	23/10/2025
Firmado Por	FERNANDO HIGINIO LLANO ALONSO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PSoUmxEQCfpGuD0ybKdb6A%3D%3D	Página	1/1

